



2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 06 SET. 2018

VISTO:

La nota CUDAP N° 5682/18 presentada por el Director del PI 1317/17 "El tratamiento periodístico de los conflictos laborales en la cuenca petrolera del Golfo San Jorge", Director Lic. Daniel Pichl, en la que solicita la baja del proyecto de los estudiantes Mariana Belén Quiroga y Pablo Javier Villena; y

CONSIDERANDO:

Que se incluye la nota que justifica el pedido por parte del director del proyecto.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de agosto p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Dar lugar a la solicitud de baja de la unidad ejecutora del PI 1317/17 "El tratamiento periodístico de los conflictos laborales en la cuenca petrolera del Golfo San Jorge", a los estudiantes Mariana Belén Quiroga y Pablo Javier Villena


Art.2°) Elevar a la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCS-SJB: 506 - 18**

Bnb/mmg

  
Mg. María Rosa Fátima Segovia  
Pro Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB